

De: LAURA EVELY SARRIA MUÑOZ <la_eve_sam@hotmail.com>

Enviado: viernes, 1 de septiembre de 2023 2:50 p. m.

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Buenaventura
<j02fcbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DESCORRO TRASLADO PROCESO EJECUTIVO ALIMENTOS RAD: 002-2023-00043-00

JUZGADO: SEGUNDO PROMISCOU FAMILIA BUENAVENTURA

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DDANTE: SOBEIDA DELGADO MINA

DDADO: JESUS ANTONIO RIASCOS CASTILLO

RAD: 761093110-002-00043-00

De: patricia paez <fotocopias12958@gmail.com>

Enviado: viernes, 1 de septiembre de 2023 2:41 p. m.

Para: la_eve_sam@hotmail.com <la_eve_sam@hotmail.com>

Asunto: documentos

Señor

JUEZ SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA DE BUENAVENTURA (V)

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DDANTE: SOBEIDA DELGADO MINA
DDADO: JESUS ANTONIO RIASCOS CASTILLO
RAD: 761093110-002-2023-00043-00

LAURA EVELY SARRIA MUÑOZ, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 31.218.447 expedida en Cali, abogada titulada en ejercicio, portadora de la T. P. No. 50.719 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección electrónica la_eve_sam@hotmail.com actuando de conformidad con el Poder Especial amplio y suficiente que me fue otorgado y que se aportó al expediente solicitando el reconocimiento de personería para representar al señor JESUS ANTONIO RIASCOS CASTILLO, igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 16.492.838 expedida en Buenaventura, con dirección electrónica jrmanantial@gmail.com padre de la joven ya mayor de edad SHALOM NICOLE RIASCOS DELGADO, portadora de la cédula de ciudadanía número 1150936180 de Buenaventura, con dirección electrónica Shalom.nicole.riascosd.2005@gmail.com demandado dentro del proceso referido, que en su contra adelanta la señora SOBEIDA DELGADO MINA, persona mayor de edad y vecina de esta ciudad, quien actúa en representación de su hija (hoy ya mayor de edad), de manera comedida y estando dentro del término de ley a su Señoría le manifiesto que con este escrito procedo a descorrer el traslado concedido a mi representado, en los siguientes:

TERMINOS

Notificado el mandamiento de pago proferido mediante Auto 608 de fecha 06 de Junio de 2023 dentro del proceso ejecutivo de alimentos promovido, a través de apoderada judicial por la señora DELGADO MINA, quien actúa en su condición de madre y como tal representante legal de la hija menor de edad, procedí a revisar los documentos que hacen parte de la demanda, los hechos de la demanda de subsanación presentados en cuatro (4) numerales, las pretensiones que se presentan en siete (7) numerales encontrando circunstancias de hecho y de derecho que dan lugar a la presentación tanto de excepciones Previas (las presento en escrito separado) como excepciones de mérito y para solicitar desde ya se desestimen las Pretensiones deprecadas y que fueron materia del Mandamiento de pago, previo el conocimiento de los medios exceptivos que así denomino:

EXCEPCION DE MERITO DE COBRO DE LO NO DEBIDO

1. Con el propósito de cobrar algunas mesadas alimentarias que fueron acordadas mediante Audiencia Conciliatoria de fecha Septiembre 13 de 2022 llevada a cabo ante el I. C. B. F Centro Zonal Buenaventura, la señora madre de la joven SHALOM NICOLE RIASCOS DELGADO, por intermedio de apoderada judicial inicio acción ejecutiva de alimentos en contra de mi poderdante, señor JESUS ANTONIO RIASCOS CASTILLO.
2. Presentada la demanda, fue menester subsanarla debido a los errores advertidos por el Despacho, quedando el acápite de los hechos con cuatro (4) numerales alusivos a las situaciones fácticas a tener en cuenta y el acápite de las pretensiones conformado por siete (7) numerales, entre los cuales se incluyen cuotas alimentarias e intereses de estas así como cobro de tratamiento odontológico.
3. De la redacción del numeral 1 de los hechos de la demanda se desprende que en realidad de verdad no ha existido perfecta claridad sobre los medios que debía usar el padre para hacerle llegar a la demandante el valor de las mesadas alimentarias para el sustento de su menor hija que hasta el mes de agosto de 2022 residía bajo su custodia y cuidado personal.

4. No obstante lo difuso del acta conciliatoria en cuanto al medio para efectuar los pagos, mi poderdante, como se demuestra con copia de las consignaciones realizadas a la cuenta de ahorros número 488401958506 del banco Davivienda aportó cumplidamente las cuotas acordadas, careciendo la acción ejecutiva de viabilidad.

EXCEPCIÓN DE MERITO DE FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR

En su escrito de ejecución la demandante afirma que mi representado le adeuda cuotas alimentarias causadas y dejadas de cancelar entre Noviembre de 2022 y abril de 2023 e igualmente el 50% del pago del semestre y matrícula y un 50% correspondiente al costo de tratamiento odontológico para la hija común, razón por la cual se libró orden de pago a su favor, por la suma de TRES MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$3.103.875) ordenando a renglón seguido el cobro de la suma que en lo sucesivo se cause.

De conformidad con las pruebas que se solicitan y las que anexo se demuestra que mi poderdante no adeuda cuotas alimentarias a la demandante y que en cuanto al cobro por tratamiento odontológico hasta ahora se entera de su existencia, toda vez que hace apenas unos meses (Marzo A Septiembre de 2022) la joven SHALOM NICOLE, estuvo recibiendo tratamiento odontológico pagado por el padre (se aporta recibo) y en lo relacionado con el cobro para estudios universitarios admite mi poderdante no haber hecho aporte económico alguno debido a la falta de consenso en cuanto a la Institución Educativa que eligió la madre con un sistema virtual, pues el padre, en razón a que sus ingresos los obtiene del empleo como profesor asalariado con una nueva familia integrada por esposa e hija menor que atender económicamente, propuso y en principio así lo admitió la hija, que aprovechara las ventajas de matrícula cero y los incentivos como minoría étnica, ofrecidas en programas actuales de gobierno e iniciara sus estudios en una universidad pública, lo que finalmente no se hizo, contrariando lo ya decidido, obligando a mi representado a tener que asumir costos que debido a sus circunstancias no puede pagar.

Debido al casi nulo entendimiento que desde siempre ha existido entre la demandante y mi representado, a partir del mes de Junio de este año, mi poderdante decidió entregarle a su hija ya mayor, las cuotas alimentarias mensuales, pagando el retroactivo por el reajuste anual, de conformidad con el incremento de ley, encontrándose en la actualidad a paz y salvo por las cuotas alimentarias, lo que conlleva a la prosperidad de la excepción deprecada.

DEMANDA

Con base en los hechos brevemente expuestos, a su Señoría con todo respeto comedidamente le solicito:

- a) Que se sirva declarar probadas las excepciones de mérito incoadas.
- b) Que consecuente con tal declaración se ordene la cancelación de las medidas cautelares decretadas que se hayan practicado.
- c) Que se condene en costas y agencias en derecho a la demandante SOBEIDA DELGADO MINA.

PRUEBAS.- Para probar los hechos y que se nos conceda el derecho solicitado se tenga como material probatorio:

DOCUMENTAL.-

- Copias recibos de pago personal, (2 folios)
- Copias depósitos bancarios (4 folios)
- Recibo pago odontológico
- Recibo pago Preicfes

INTERROGATORIO DE PARTE:

Que en audiencia que para el efecto se señale, le practicaré de forma oral o escrita a la demandante DELGADO MINA

OFICIOS.- Comedidamente solicito al despacho se sirva oficiar a las oficinas en Buenaventura del banco Davivienda para que informen la frecuencia y el valor de las transacciones realizadas a partir del mes de Octubre de 2022 por el titular de la cédula de ciudadanía No. 16492838 a la cuenta de ahorros número 488401958506 que maneja la señora SOBEIDA DELGADO MINA, portadora de la cedula número 29226607.

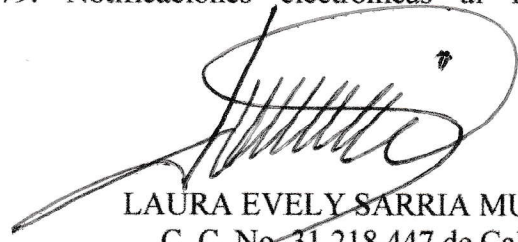
Renuncio resto de término y notificación de auto favorable

NOTIFICACIONES Y DIRECCIONES.-

Las de las partes están dadas en la demanda principal.

Las personales las oiré en la calle 1 No. 2-39 oficina 305 del edificio "Radio Buenaventura" en esta misma ciudad. Cel. 3155690279. Notificaciones electrónicas al Email: la_eve_sam@hotmail.com

CORDIALMENTE:



LAURA EVELY SARRIA MUÑOZ
C. C. No. 31.218.447 de Cali
T. P. No. 50.719 del C. S. J.

Art Dental MK

Todo lo relacionado en Protesis Dentales

Martha Patricia Correa
Nit. 66.988.604-9 Reg. Simplificado

FIJAS ZIRCONIO - REMOVIBLES - ACRILICAS - LUCITON
FLEXIBLES - ODONTOLOGIA



Cra 40 #1 - 15 Diag Romboy Rockefeller Cel. 315 833 6274

FECHA			FACTURA DE VENTA	Nº 1379
9	8	2023		

Señor (es): Shalom Miroslav Piacos Nit.: 1150936180
1150936180

Dirección: La Unión Tel.:

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Control ortodoncia Mes de Marzo 2022.	50,000	50,000 =
1	Control ortodoncia mes de abril 2022	50,000	50,000 =
1	Control ortodoncia mes de mayo 2022.	50,000	50,000 =
1	control ortodontico mes de junio 2022.	50,000	50,000 =
1	control ortodontico mes de julio 2022.	50,000	50,000 =
1	control ortodoncia mes de agosto 2022.	50,000	50,000 =
1	control ortodoncia mes de septiembre 2022.	50,000	50,000 =

Esta Factura de Venta se asimila a una Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.

Art Dental MK
Nit. 66.988.604-9 Reg. Simplificado
CANCELADO

Vendedor:

TOTAL \$ 350,000 =

Recibí conforme:

Imp. por Diseños Corel - Abigail Alarcón F. Nit. 68.295.239-6 Reg. Simplificado Tel. 888 1647 Cali

No. [REDACTED]

Por \$

280,000

29-Agos de 2022

Recibí (mos) de

Jesús A. Riascos C.

La suma de

Docientos ochenta mil

pesos mte

Para

Pago de Preiefes

Atto(s) S.S. Shalam Nicde Riascos



GRUPO EDUCATIVO HELMER PARDO

SEDE PALMIRA

Celulares: 304 353 1565 - 312 831 8718

RECIBO DE CAJA

FECHA

27 08 22

Nº 288

RECIBÍ DE:

Shalam N. del Riasco

LA CANTIDAD DE:

\$ 280.000

POR CONCEPTO DE:

PREIEFES

FIRMA

[Signature]

SEDE:

[REDACTED]

ENERO- 2023

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo

Fecha: 01/02/2023 Hora: 09:27:39

Jornada: Normal

Oficina: 2160

Terminal: CJ2160W703

Usuario: HRJ

Tipo Producto: Cta Ahorros

No Cuenta: 488401958506

Titular Producto: SOBEDA DELGADO

Vr. Efectivo: \$250,000.00

Vr. Cheque: \$.00

Vr. Total: \$250,000.00

Costo Transacción: \$.00

No Transacción: 391085

Quien realiza la transacción

Tipo Id: CC

No Id: 16492838

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

MES DE MAYO 2023

Febrero 2023

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 27/02/2023 Hora: 16:42:05
Jornada: Normal
Oficina: 2160
Terminal: CJ2160W704
Usuario: DKC
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488401958506

Titular Producto:
SOBEIDA DELGADO
Vr. Efectivo: \$250,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$250,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 955690
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 16492838
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

MARZO - consignado 3 abr 2023, 11:09

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 03/04/2023 Hora: 11:09:21
Jornada: Normal
Oficina: 2160
Terminal: CJ2160W704
Usuario: HRU
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488401958506
Titular Producto:
SOBEIDA DELGADO

Vr. Efectivo: \$250,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$250,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 187499

Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 16492838

Transacción exitosa en línea

Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

JUN- 2023

BANCO DAVIVIENDA

Depósitos Efectivo
Fecha: 02/06/2023 Hora: 16:07:21
Jornada: Normal
Oficina: 2160
Terminal: CJ2160W702
Usuario: DKC
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488401958506
Titular Producto: SOBREIDA DELGADO
Vr. Efectivo: \$250,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$250,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 214420
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 16492838
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la información impresa es correcta.

No. [REDACTED]

Por \$

252.000

Agost-04 de 2023

Recibí (mos) de Jesús Antonio Rioscos C.

La suma de doscientos cincuenta y dos mil

pesos mte p

Para Retroactivo de cuota alimentaria

I A VIII - 2023

Atto(s) S.S. Shalom Nicole Rioscos

PAGO DE DIC - DEL-2022
consignado el 2 de enero del 2023

PRIMA DE DICIEMBRE DEL 2022

BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha: 02/01/2023 Hora: 09:25:54
Jornada: Normal
Oficina: 159
Terminal: CJ0159W704
Usuario: H11
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488401958506
Titular Producto: SOBEBIDA DELGADO
Vr. Efectivo: \$250,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$250,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 18094
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 29226607
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha: 19/12/2022 Hora: 10:04:27
Jornada: Normal
Oficina: 2160
Terminal: CJ2160W704
Usuario: G20
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488401958506
Titular Producto: SOBEBIDA DELGADO
Vr. Efectivo: \$300,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$300,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 807686
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 16492838
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

octubre 2022

NOVIEMBRE 2022

BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha: 01/11/2022 Hora: 14:57:30
Jornada: Normal
Oficina: 2160
Terminal: CJ2160W704
Usuario: DKC
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488401958506
Titular Producto: SOBEBIDA DELGADO
Vr. Efectivo: \$250,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$250,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 623140
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 16492838
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

BANCO DAVIVIENDA
Depósitos Efectivo
Fecha: 07/12/2022 Hora: 11:04:17
Jornada: Normal
Oficina: 2160
Terminal: CJ2160W703
Usuario: HRU
Tipo Producto: Cta Ahorros
No Cuenta: 488401958506
Titular Producto: SOBEBIDA DELGADO
Vr. Efectivo: \$250,000.00
Vr. Cheque: \$.00
Vr. Total: \$250,000.00
Costo Transacción: \$.00
No Transacción: 656255
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
No Id: 16492838
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

No. [redacted]

Por \$ 250,000

Junio 23 de 2023

Recibi (mos) de Jesus Antonio Riascos C

La suma de 250.000 Dcientos cincuenta

mil pesos Mtd

Para pago de cuota alimentaria Shalom Nicole Riascos D

Atto (s) S.S. Shalom Nicole Riascos D.
7750936180.

No. [redacted]

Por \$ 300,000

Junio 23 de 2023

Recibi (mos) de Jesus Antonio Riascos

La suma de 300.000 trecientos mil pesos

Mtd

Para pago de primer mes de junio Shalom Nicole Riascos D.

Atto (s) S.S. Shalom Nicole Riascos D.
7750936180

No. 3 \$ 250.00

16/08 de 2023

Recibi (mos) de Docucom

la cuota del mes

La suma de 250.000

doscientos cincuenta

Para pago de cuota alimentaria

Shalom Nicole Riascos D.

Mes de septiembre

31/08/2023

Movimiento hecho en:



Número de referencia:

M4436663

Para Shalom Riascos

Número Nequi 3218109207

Conversación

Para Nicol

¿Cuánto? \$ 270.000,00

Fecha 01 de agosto de 2023 a las 03:44 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.